



Lanús, 21 de octubre de 2022.

DECRETO N° 4.343.

**VISTO**

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; el Expediente N°EYFDEC-000288-2022; el Decreto N°3628/22; y el expediente N° EYFDEC-000382-2022;

**CONSIDERANDO**

Que, mediante el Decreto N° 3.628 de fecha 06 de septiembre de 2022, se autoriza el pago a los agentes que figuran en el Anexo I del mismo, en el marco del Convenio de Colaboración y Adhesión para la implementación del Servicio de Atención Médica de Emergencias de la Provincia de Buenos Aires - SAME PROVINCIA - LANUS; durante el período comprendido entre el 01 de septiembre al 31 de diciembre del año 2022;

Que, el Sr. FERRARI Alberto Javier, D.N.I. N° 23.248.908, ha presentado su renuncia a partir del día 01 de octubre del año 2022 con funciones de conductor sanitario; dejando constancia de la misma en el expediente N° EYFDEC-000382-2022;

Que, resulta necesario dictar el acto administrativo, a los efectos de dejar sin efecto el contrato de obra suscripto con el Sr. FERRARI Alberto Javier, D.N.I. N° 23.248.908.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1º:** Autorízase la baja y déjese sin efecto a partir del 01 de octubre del año 2022 el contrato suscripto entre el Sr. FERRARI Alberto Javier, D.N.I. N° 23.248.908 y la Secretaría de Salud, que se encuentran detallado en el Anexo I aprobado por el Decreto N° 3.628 de fecha 06 de septiembre de 2022 y el Expediente N°EYFDEC-000288-2022.

**Artículo 2º:** El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Salud y por el Señor de Secretario Economía y Finanzas.

**Artículo 3º:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; actúen en consecuencia la Secretaría de Economía y Finanzas y la Secretaría de Salud; remítase copia autenticada del presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As. - Delegación Región III - Avellaneda; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por